

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
AUTORIZACIÓN PARA PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE DE ÁRBOL (ES)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
EL TRÁMITE SE REALIZA CUANDO EL INTERESADO DESEE PODAR UN ÁRBOL QUE AFECTE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O PRIVADA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA DAR ESTÉTICA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUVE/13		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 116 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO ART. 63, 66, 67, 70 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO PARA PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN CASOS DE QUE LA INFRAESTRUCTURA URBANA SE VEA AFECTADA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GARANTIZANDO EL MENOR IMPACTO NEGATIVO EN MATERIA AMBIENTAL.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD DE PODA Y DERRIBO Y/O TRASPLANTE	1) SI	1. 1	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO
2. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	2) NO	2. 1	
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	3) NO	3. 1	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	4) NO	4. 1	
5. FIRMA Y SELLO DE LA DELEGACIÓN O COMITÉ VECINAL	5) NO	5. 1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) ESCRITURA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN.	1) NO 2) NO	1) 1 2) 1	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
2) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. <u>SUMADO A TODOS LOS DOCUMENTOS DE SE LES SOLICITA A LAS PERSONAS FÍSICAS</u>			

SUMADO A TODOS LOS DOCUMENTOS DE SE LES SOLICITA A LAS PERSONAS FÍSICAS				ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1) INGRESAR LA SOLICITUD ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 2) SE REALIZARAN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES 3) EN UN LAPSO DE TRES DÍAS POSTERIORES A LA VISITA SE LE ENTREGARA ORDEN DE PAGO 4) UNA VEZ ENTREGADA EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE ENTREGARA EL CERTIFICADO AMBIENTAL EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES.		
COSTO		LA DIRECCIÓN DETERMINARÁ EL COSTO CONFORME A LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y SE ANEXARAN AL PROGRAMA PERMANENTE DE DONACIÓN DE ARBOLES URBANOS.		ART 70 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
FUNDA MENTO JURÍDICO				
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		PARA EL PAGO EN ESPECIE DE ARBOLES, SE LLEVARAN A LA ALAMEDA MUNICIPAL.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS NORMAS DE USOS DE SUELO, EL TRÁMITE ES APROBATORIO.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA		
DOMICILIO				
CALLE	NETZAHUALCÓYOTL	NO. INT. Y EXT.:	110	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO	
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	952 00 00	2063 Y 2062	desarrollourbano@texcoco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ REYES			
DOMICILIO				
CALLE	NETZAHUALCÓYOTL 2DO EDIFICIO PRIMER PISO	NO. INT. Y EXT.	113	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO	
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95200000	2082	N/A	
FÓRMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				

RESPUESTA:	CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS, ALREDEDOR DE 5 A 10 DIAS HÁBILES.
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN DONDE OBTENGO EL PERMISO DE PODA?
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	

ELABORÓ: <u>ERNESTO ESPINOSA FERNÁNDEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 02 / 2026.
--	---	--

